



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **27 FEB 2019**

VISTO el Expediente N° 31151/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante resolución interna N° 171/2018, solicita la designación y la convalidación de servicios prestados del Ing. JUAN CARLOS LENCINA en 12 (doce) horas cátedra (732) de la asignatura "Informática I" en 1 año "A", "B" y "C" (4 (cuatro) hs. cat. en cada curso); en 06 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Informática II" en 2 año "A" y "C" (3 (tres) hs. cat. en cada curso), y en 2 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura "Informática III" en 3 año "A", a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2019, y,

CONSIDERANDO

Que a fojas 14 la Dirección del Instituto Técnico informa que se encuentran aprobados los concursos por expediente N° 31371/2008 y N° 31296/2007, los cuales no se pueden sustanciar porque el Profesor Lencina cuenta con tutela gremial.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por el Ing. **JUAN CARLOS LENCINA** D.N.I. N° 13.474.716 como Docente Interino 12 (doce) horas cátedra (732) de la asignatura "Informática I" en 1 año "A", "B" y "C" (4 (cuatro) hs. cat. en cada curso); en 06 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Informática II" en 2 año "A" y "C" (3 (tres) hs. cat. en cada curso), y en 2 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura "Informática III" en 3 año "A" del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2°.- Designar al Ing. **JUAN CARLOS LENCINA** D.N.I. N° 13.474.716 como Docente Interino en 12 (doce) horas cátedra (732) de la asignatura "Informática I" en 1 año "A", "B" y "C" (4 (cuatro) hs. cat. en cada curso) del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 3°.- Designar al Ing. **JUAN CARLOS LENCINA** D.N.I. N° 13.474.716 como Docente Interino en 06 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Informática II" en 2 año "A" y "C" (3 (tres) hs. cat. en cada curso) del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

7/27
Dra. NORMA CAROLINA ABALLA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

7/27
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Signature]
Sra. MARIA ALEJANDRA GONZALEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Facultades Experimentales
del Consejo de I.N.I.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 4°.- Designar al Ing. **JUAN CARLOS LENCINA** D.N.I. N° 13.474.716 como Docente Interino en 2 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura "Informática III" en 3 año "A" del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente designación caducará automáticamente

ARTICULO 5°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa de Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **0219** **2019**

AG

AG

Abdala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Gomez

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.